

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla 17 de junio del 2025

CITACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A CITAR POR AVISO AL SEÑOR JANIO ANDRES CALAO GUERRA DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Por medio de la presente y con el debido respeto me permito solicitar su comparecencia al despacho de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicada en la Carrera 43 N° 47 – 53 Barrio el Rosario 3° piso, dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del presente aviso, a fin de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo N° 0120 del 18/04/2025, proferido por el señor Brigadier General EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA, Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, relacionado con la incautación del arma de fuego menos letal Tipo: Pistola (traumática), Marca: RETAY, Serie: RSGIB1908112242, Calibre: 9 mm P.A con su respectiva munición, la cual le fue incautada el día 11/02/2025.

Lo anterior, debido a que no aportó dirección de residencia, número telefónico y correo electrónico dentro del acta de incautación<sup>1</sup> para ser citado de las actuaciones administrativas correspondientes frente a la incautación del arma de fuego menos letal.

Se hace constar, que la presente citación se publicará en página electrónica de la entidad, por término de cinco (05) días, contados a partir del **18 de junio del 2025**, y se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del mismo, es decir, el día **25 de junio del 2025** a las 00:00 horas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, en lo referente a la notificación de actos administrativos de carácter particular y concreto.

**NOTA:** En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 Ídem a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo; a su vez, si es su deseo, puede autorizar la notificación personal del acto administrativo por medio electrónico manifestándolo expresamente a la dirección de correo electrónico [mebar.asiur-su1@policia.gov.co](mailto:mebar.asiur-su1@policia.gov.co).

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**  
Jefe Asuntos Jurídicos MEBAR

Elaborado por: PT. Rubén Darío González Sánchez  
Revisado por: LJ. Jorge Alberto Banquet Romero  
Fecha elaboración: 17/06/2025  
Ubicación: D. ISI. PINOARMAMENTOVARMA TRAUMATICAS

<sup>1</sup> Ver folio 3